



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OFICIO NÚMERO: 3151/2024

ASUNTO: SE NOTIFICA SOLICITUD APROBADA

Fecha de resolución: VERACRUZ, 30 DE ABRIL DEL 2024.

Nombre del solicitante (persona moral/física): FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN SA

Domicilio del solicitante: KM. 25.100 CARRET.FRAL.TINAJAS CD.ALEMAN, NÚM. EXT. SN, TIERRA BLANCA C.P. 95100, VERACRUZ, MÉXICO.

Por medio del presente le comunico que su solicitud con número de Folio 1502200400120242150000120 de fecha 30 de Abril del 2024 para la obtención del Certificado Zoonosanitario de Exportación, ha sido aprobada por lo que es necesario que se presente en la unidad expedidora en la que solicitó su trámite con la documentación original para su constatación y entrega del mismo.

Lo anterior en lo dispuesto en los artículos 8, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, 2º fracción I, 11 14, 16, 17, 18, 26 párrafo undécimo y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,2 letra D, fracción VII, 16, XI, 45 y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce; 49 fracciones I, VI, VII, XX, 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el citado medio de difusión oficial el día diez de julio de dos mil uno, modificado por decreto promulgado en el diario oficial de la federación el quince de noviembre de dos mil seis y el treinta y uno de julio de dos mil nueve, 1º fracción I, numeral 14, artículo 2º y 3º del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de Julio del año 2001; 1, 2, 3, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 49, 50, 51, 52 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 50, 75 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Nombre del funcionario

JOSE REYES GARCIA

Cargo del funcionario

MÉDICO VETERINARIO OFICIAL

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

[1502200400120242150000120]30/04/2024[16:35:21][FCP9603122E7][FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN SA DE CV][TIF No. 101 - FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN S.A DE C.V.]REGJ841015N16[JOSE]REYES[GARCIA][ACEPTADA][TIF No. 101 - FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN S.A DE C.V.]30/04/2024[16:35:21][FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN SA DE CV]KM. 25.100 CARRET.FRAL.TINAJAS CD.ALEMAN[SN][TIERRA BLANCA][VERACRUZ][MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]1502200400120242150000120[2024-04-30 13:27:02.0][JOSE]REYES[GARCIA]MÉDICO VETERINARIO

TIF NO. 101 - FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN S.A DE C.V., CARRETERA TINAJAS-CIUDAD ALEMÁN KM 25+100, TIERRA BLANCA C.P. 95100, VERACRUZ, MÉXICO





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OFICIAL|TIF No. 101 - FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN S.A DE C.V.|Carretera Tinajas-Ciudad Alemán|km 25+100||TIERRA BLANCA|95100|VERACRUZ|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

ZVhhWo7cuoRMvYWfnJlQ0KKQC1w9b6Flq7w2UaHNO/8DzMzw7vUThNf1WWLASuy2rp6OjTiLb3BC

dLAF55FIUf69Yli/kzyrUINMLJK94mJv3ObLoC4+RQzHI8BYPD2xPil+H3V0NTVoGEGkvMUsfQl

83rOhZO1e2QdFGCmwlQWVFJxlxEwJEHMJYmcfzv5LewzHHakUaizn8PJeeHqZZnO2HCaLyob/k1

+u3CNM5EvuyFBipV851Y0i3WD8wqK2SZwzAJfCgXj036qnl/7cE3/YFMEeOmIhx6vdYHkBGTB/hO U4SVPYibCzdJWosd/VONf2lHoekGrrBzlQug=

TIF NO. 101 - FRIGORIFICO DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN S.A DE C.V., CARRETERA TINAJAS-CIUDAD ALEMÁN KM 25+100, TIERRA BLANCA C.P. 95100, VERACRUZ, MÉXICO

